

**INTEGRACIÓN TOTAL VISBOR
INTOVIS C. LTDA.**

Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.IJ.DJC.Q.13.004197
Ruc. 1792469430001



INFORME DE GERENCIA

DE LOS PERIODOS ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2017

Y ENERO 01 A AGOSTO 31 DE 2018

Me permito poner en su conocimiento y resolución de ésta Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Integración Total Visbor INTOVIS Cia. Ltda., el informe de gerencia comprendido de enero 01 a diciembre 31 de 2017 y de enero 01 a agosto 31 de 2018, que corresponden a nuestra compañía, toda vez que en las escrituras de constitución consta en el objeto social entre otros **b) Presentación de servicios profesionales de auditoria externa e interna.**, para la prestación de éstos servicios el Departameneto de Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías manifestó que nuestra compañía tiene que tener tres años de experiencia motivo por el cual nos impidió realizar las auditorias a empresas a nivel nacional, de lo contrario al realizar la prestación de éstos servicios seriamos sancionados administrativa y legalmente.

Por éstas circunstancias se procedio a ejecutar la Disolución Voluntaria y Definitiva en cumplimiento de procedimientos de Ley, como consta en los documentos aparejados en la Superintendencia de Compañía.

Este es el motivo y circunstancia de la no actividad de nuestra compañía. Pongo a consideración para su resolución el presente informe de gerencia a ésta junta general extraordinaria.

Atentamente,

Gustavo Villacis Estrella
Gerente

Quito D.M., noviembre 06 de 2018